

1. Objetivo

Las compañías afiliadas al Grupo <a>, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables, y comprometidas con la privacidad de la información personal de sus clientes, proveedores, contratistas, aliados, usuarios, empleados, colaboradores, beneficiarios, accionistas y del público en general, adoptan esta Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “Política”) para regular la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y transmisión de datos personales.

2. Alcance

Aplica a todas las bases de datos que contengan información personal tratada por las compañías afiliadas al Grupo <a>, ya sea como Responsables o Encargadas del Tratamiento. Es obligatoria para todos los colaboradores, directivos, accionistas y empresas afiliadas: Bonem S.A., Chaneme Comercial S.A., Colombiana de Frenos S.A. (Cofre), Gabriel de Colombia S.A., Incolbest S.A., Industrias Metálicas Asociadas Imal S.A., Manufacturas de Aluminio Madeal S.A., Plásticos y Cauchos S.A. (Placa), CHM Minería S.A.S., Chaid Neme Hermanos S.A., HNN Arango & Cía S.A.S., Transport Global Suppliers S.A.S., Nemefun S.A., Nemincol S.A.S., Inversiones Nemor S.A.S., Fundación Neme y cualquier otra empresa vinculada.

3. Responsables

En el marco de la presente Política, aplicable a los Datos Personales registrados en las Bases de Datos de las compañías afiliadas al Grupo <a>, se establecen los lineamientos corporativos

generales para el debido Tratamiento de dichos Datos, los derechos que asisten a sus Titulares, el área responsable de atender las consultas y reclamos, así como los procedimientos para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información de los Titulares. En tal sentido, las compañías afiliadas al Grupo <a> garantizan el respeto y la protección de los derechos a la privacidad, a la intimidad y al buen nombre en el Tratamiento de los Datos Personales de los Titulares y, en consecuencia, todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad. Cualquier persona que suministre Datos Personales a las compañías afiliadas al Grupo <a> podrán, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión o revocatoria de la Autorización previamente otorgada.

3.1 CHANEME COMERCIAL S.A. como Responsable Principal del Tratamiento

CHANEME COMERCIAL S.A. (en adelante, "Chaneme") actúa como Responsable del Tratamiento de las bases de datos transversales y consolidadas del Grupo <a>, incluyendo, pero no limitándose a, las bases de datos de clientes, estrategias de mercadeo unificadas y sistemas de información corporativos.

En su calidad de Responsable, Chaneme tiene las siguientes obligaciones:

- Definir las finalidades y los medios para el tratamiento de los datos personales a nivel de grupo.
- Obtener y conservar la autorización de los titulares para el tratamiento de sus datos.
- Garantizar que las empresas que actúan como Encargadas cumplan con las directrices de esta política y la normativa vigente.
- Atender y gestionar las consultas y reclamos de los titulares de los datos bajo su responsabilidad.
- Establecer los contratos de transmisión de datos personales con cada una de las empresas Encargadas.

3.2 Empresas del Grupo <a> como Encargadas del Tratamiento

Las siguientes empresas afiliadas al Grupo <a>: Bonem S.A., Colombiana de Frenos S.A. (COFRE), Gabriel de Colombia S.A., Industrias Metálicas Asociadas Imal S.A., Incolbest S.A., Manufacturas de Aluminio Madeal S.A., Plásticos y Cauchos S.A. (Placa), Transport Global

Suppliers S.A.S. (TGS), Chaid Neme Hermanos S.A., HNN Arango & Cia S.A.S., Nemefun S.A., Nemincol S.A.S. e Inversiones Nemor S.A.S., Fundación Neme (ESAL), actúan como **Encargadas del Tratamiento**.

En su calidad de Encargadas, estas empresas:

- Realizarán el tratamiento de datos personales únicamente bajo las instrucciones y para las finalidades definidas por Chaneme.
- No utilizarán los datos para fines propios o distintos a los establecidos en los contratos de transmisión de datos.
- Implementarán las medidas de seguridad técnicas, humanas y administrativas necesarias para proteger la información.
- Colaborarán con Chaneme para facilitar la respuesta a consultas y reclamos de los titulares.
- Guardarán estricta confidencialidad sobre los datos tratados.

3.3 Rol Especial de CHM MINERÍA S.A.S.

CHM Minería S.A.S. (en adelante, "CHM Minería"), si bien forma parte de las empresas del Grupo <a> y se adhiere a los principios generales de esta política transversal, tiene un doble rol:

3.3.1 Como Encargado del Tratamiento: Para todas las operaciones que realice sobre bases de datos cuya responsabilidad sea de Chaneme (ej. bases de datos de clientes y proveedores consolidadas del grupo), CHM Minería actuará como Encargado, siguiendo las mismas obligaciones descritas en el numeral 3.2.

3.3.2 Como Responsable del Tratamiento: CHM Minería actuará como Responsable del Tratamiento de forma autónoma e independiente exclusivamente para las siguientes bases de datos, sobre las cuales tiene poder de decisión:

- Base de datos de sus empleados y exempleados.
- Base de datos de candidatos en procesos de selección.

En su rol como **Responsable de estas bases de datos específicas**, CHM Minería asume todas las obligaciones legales correspondientes, incluyendo la obtención de autorizaciones, y la atención directa de las consultas y reclamos de los titulares de dichas bases de datos.

3.4 Rol Especial de FUNDACIÓN NEME (ESAL).

Fundación Neme (ESAL) (en adelante, "Fund. Neme"), si bien forma parte de las empresas del Grupo <a> y se adhiere a los principios generales de esta política transversal, tiene un doble rol:

3.4.1 Como Encargado del Tratamiento: Para todas las operaciones que realice sobre bases de datos cuya responsabilidad sea de Chaneme (ej. bases de datos de clientes y proveedores consolidados del grupo), Fund. Neme actuará como Encargado, siguiendo las mismas obligaciones descritas en el numeral 3.2.

3.4.2 Como Responsable del Tratamiento: Fund. Neme actuará como Responsable del Tratamiento de forma autónoma e independiente exclusivamente para las siguientes bases de datos, sobre las cuales tiene poder de decisión:

- Base de datos de sus empleados y empleados.
- Base de datos de candidatos en procesos de selección.
- Base de datos de beneficiarios finales.

En estricto cumplimiento del derecho constitucional al Hábeas Data, estipulado en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, las compañías del Grupo <a> condicionan la recolección de datos personales a la autorización previa, expresa e informada de su titular o a la existencia de contratos de transmisión o transferencia. A tal efecto, han implementado políticas y procedimientos claros destinados a salvaguardar la confidencialidad, seguridad y privacidad de dicha información.

Así mismo, las compañías afiliadas al Grupo <a>, en desarrollo de su actividad y gestión, y con el fin de brindar colaboración entre las empresas, durante la ejecución de sus actividades podrán efectuar el Tratamiento de Datos Personales de forma conjunta con las compañías afiliadas al Grupo <a>.

3.5 Información sobre el Responsable del tratamiento

La Compañía, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales y de las bases de datos de las compañías afiliadas al Grupo <a>, realizará dicho tratamiento conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y a sus políticas corporativas de protección de datos. Como única responsable del tratamiento, se compromete a implementar medidas de

seguridad adecuadas para proteger los datos personales, garantizar la confidencialidad de la información y restringir el acceso a los datos únicamente al personal autorizado. Asimismo, cualquier tratamiento de los datos se llevará a cabo exclusivamente para los fines establecidos por la compañía, asegurando el cumplimiento normativo y la protección de los derechos de los titulares de los datos.



4. Definiciones

Para efectos de la presente Política, los términos que se indican a continuación tendrán el significado que aquí se les atribuye, ya sea que se utilicen en singular o en plural, con o sin mayúscula inicial o por sus iniciales, salvo que del contexto se desprenda claramente un sentido diferente. Para los fines de la presente Política se entenderá por:

4.1 Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado del Titular de la información para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

4.2 Base de Datos: Es el conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.

4.3 Beneficiario: Es la persona natural o la colectividad que, conforme al objeto social de la fundación, recibe directamente los bienes, servicios o beneficios que la organización entrega para cumplir su finalidad de interés social o utilidad común.

4.4 Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

4.5 Dato Privado: Es aquel dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el Titular de la información. Su conocimiento o divulgación está restringida y no es de interés público, por lo que solo puede ser accedido mediante autorización del Titular o por mandato legal o judicial.

4.6 Dato Público: Es aquel dato que no sea semiprivado, privado o sensible y los datos que la ley o la Constitución determinen como tal. Se considera dato público, entre otros, el relativo al estado civil de las personas, su profesión u oficio y su calidad de comerciante o servidor público. Por su naturaleza, estos datos pueden estar contenidos en registros, documentos o gacetas de carácter

público y pueden ser obtenidos sin reserva alguna.

4.7 Dato Semiprivado: Es aquel dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.

4.8 Dato Sensible: Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

4.9 Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de los datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En este contexto, las demás compañías afiliadas al Grupo <a> actúan únicamente como Encargadas del Tratamiento de Datos Personales, cumpliendo con los lineamientos y directrices de CHANEME COMERCIAL S.A.

4.10 Grupo <a> : Conjunto de empresas que, si bien son jurídicamente independientes entre sí, comparten una misma identidad de marca, mantienen relaciones comerciales o estratégicas entre ellas, y adoptan políticas y lineamientos comunes en materia operativa o administrativa. Dichas empresas corresponden a: Chaneme Comercial S.A. NIT 830.065.609-5, Bonem S.A. NIT 890.901.866-7, Colombiana de Frenos S.A. (COFRE) NIT 860.004.655-2, Gabriel de Colombia S.A. NIT 860.515.812-5, Industrias Metálicas Asociadas Imal S.A. NIT 860.001.781-9, Incolbest S.A. NIT 860.054.886-0, Manufacturas de Aluminio Madeal S.A. NIT 800.051.838-5, Plásticos y Cauchos S.A. (Placa) NIT 860.533.798-6, CHM Minería S.A.S NIT 900.612.501-1, Transport Global Suppliers S.A.S. (TGS) NIT 900.447.550-3, Chaid Neme Hermanos S.A. NIT 860.000.537-3, HNN Arango & Cia S.A.S. NIT 830.140.271-0, Nemefun S.A. NIT 900.174.535-1, Nemincol S.A.S. NIT 900.165.546-2, Inversiones Nemor S.A.S NIT 900.126.017-1, Fundación Neme (ESAL) NIT 800.097.343-1.

4.11 Plataforma eCommerce: Es la infraestructura tecnológica sobre la que se construyen los negocios digitales, proporcionando todas las herramientas necesarias para la compra y venta de

productos o servicios a través de internet. Se podría ver como el equivalente digital de un local comercial físico, pero con capacidades mucho más amplias y sin las limitaciones geográficas. Su función principal es facilitar el proceso de transacción entre el vendedor y el cliente, desde el momento en que el usuario navega por los productos hasta que finaliza la compra.

4.12 Principio de mínimo privilegio: Establece que un usuario, sistema, aplicación o proceso debe tener únicamente los permisos esenciales para desempeñar su función, reduciendo el riesgo de accesos no autorizados, filtraciones de datos y errores humanos. En la protección de datos personales, su aplicación es clave para restringir el acceso a información sensible, minimizar la exposición a brechas de seguridad y garantizar el cumplimiento normativo con marcos como la Ley 1581 de 2012, ISO 27001 y el RGPD, evitando que datos personales sean utilizados, modificados o expuestos sin justificación.

4.13 Reclamación: Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o cuando adviertan que existe un presunto incumplimiento del régimen de protección de datos, según el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

4.14 Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. Para el caso en concreto, CHANEME COMERCIAL S.A. actúa como Responsable del Tratamiento de las bases de datos de clientes, proveedores y empleados, mientras que las demás compañías afiliadas al Grupo <a> son Encargadas del Tratamiento conforme a lo establecido en la presente política. En el caso de las empresas Chm Minería y la Fundación Neme actuarán como Responsables en el tratamiento de los datos personales específicos para empleados y exempleados de estas compañías.

4.15 Titular: Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento. Para CHANEME COMERCIAL S.A., serán titulares de la información los clientes, usuarios, colaboradores, proveedores, aliados, y cualquier persona natural cuyos datos sean objeto de tratamiento a través de la plataforma de ecommerce.

4.16 Transferencia de datos: Tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor,

que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

4.17 Transmisión de Datos: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con el objeto de que un Encargado realice tratamiento por cuenta del Responsable.

4.18 Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



5. Marco legal

La presente Política se rige por la Constitución Política de Colombia y las normas que regulan la protección de datos personales, en especial por:

- Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Las demás normas que modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan las disposiciones mencionadas.



6. Método

6.1 Principios rectores del tratamiento de datos personales

Las compañías afiliadas al Grupo <a> se comprometen con los Titulares de la información a tratar sus Datos Personales de conformidad con los siguientes principios:

6.1.1 Principio de legalidad: Las compañías afiliadas al Grupo <a> reconocen que el

Tratamiento de Datos Personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, es una actividad regulada, que debe cumplir estrictamente con lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la complementen o desarrolleen.

6.1.2 Principio de finalidad: Las compañías afiliadas al Grupo <a> tratarán los Datos Personales con una finalidad legítima, de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual será informada al Titular.

6.1.3 Principio de libertad: Las compañías afiliadas al Grupo <a> tratarán los Datos Personales solo con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización previa o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

6.1.4 Principio de veracidad o calidad: La información que sea objeto de Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. En Las compañías afiliadas al Grupo <a> está prohibido el Tratamiento de Datos Personales fraccionados o que induzcan a error.

6.1.5 Principio de transparencia: Las compañías afiliadas al Grupo <a> reconocen que los Titulares de la información tienen derecho a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los Datos Personales que le concierne.

6.1.6 Principio de acceso y circulación restringida: el Tratamiento estará sujeto a los límites derivados de la naturaleza de los Datos Personales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Con excepción de la información pública, Las compañías afiliadas al Grupo <a> no pondrá a disposición los Datos Personales en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo si el acceso es técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

6.1.7 Principio de seguridad: Las compañías afiliadas al Grupo <a> manejarán la información sujeta a Tratamiento con las medidas técnicas, humanas y administrativas

que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

6.1.8 Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de Datos Públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de Datos Personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

6.1.9 Principio de Responsabilidad Demostrada (Accountability): Las compañías afiliadas al Grupo <a> se comprometen a adoptar medidas internas apropiadas, eficaces y verificables para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de Datos Personales, así como de lo dispuesto en la presente Política. Este principio implica la capacidad de demostrar, ante la autoridad de control y los Titulares, que se cuenta con políticas, procedimientos, registros y controles efectivos para proteger los Datos Personales durante todo su ciclo de vida.

6.2 Generalidades

Las compañías afiliadas al Grupo <a> se comprometen a garantizar el adecuado Tratamiento de los Datos Personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulen la materia. En aras de garantizar esto, se comprometen en especial a:

- a) Todo empleado que inicie vínculo laboral con alguna de las Compañías, deberá suscribir, de manera libre, previa, expresa, informada e inequívoca, la autorización a las compañías afiliadas al Grupo <a>, para que estas realicen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión y en general, el Tratamiento de sus Datos Personales, incluidos datos biométricos y su imagen reproducida en fotografías, videos o cualquier otro medio audiovisual, ya sea como encargado o responsable de los mismos, de acuerdo con lo estipulado en los literales d) y e), respectivamente, del

artículo 3 de la Ley 1581 de 2012.

- b) Que toda información personal registrada en las bases de datos de CHANEME COMERCIAL S.A., en calidad de Responsable del Tratamiento, y de las demás compañías afiliadas al Grupo <a>, en calidad de Encargadas, comprende, entre otros, los datos recolectados a través de sus plataformas físicas, virtuales y canales digitales –incluyendo el canal de e-commerce para la venta de productos–, así como por cualquier otro medio utilizado en el desarrollo de sus actividades comerciales, operacionales o internas. Dichas bases de datos son de carácter transversal y pueden ser utilizadas en distintos procesos y áreas de la organización.
- c) A todos los clientes, proveedores, contratistas, vinculados por cualquier medio, o a cualquier otra persona cuya información sea objeto de Tratamiento por parte de las compañías afiliadas al Grupo <a>, se les solicitará por escrito su autorización para el tratamiento de sus Datos Personales, conforme a las finalidades establecidas en la presente Política de Protección de Datos Personales.
- d) Todas las bases de datos gestionadas por las diferentes áreas y compañías afiliadas al Grupo <a> deberán contar con mecanismos de respaldo que garanticen su recuperación (backup) en caso de pérdida o daño.
- e) El acceso a las bases de datos será limitado y estará restringido exclusivamente a personas autorizadas, de acuerdo con los roles, niveles de autorización y permisos definidos para el acceso a la información y los diferentes aplicativos utilizados para su tratamiento.
- f) Las compañías implementarán de manera periódica campañas orientadas a la actualización, verificación y depuración de la información contenida en sus bases de datos.

6.3 Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Los Datos Personales que son incluidos en las Bases de Datos de las compañías afiliadas al

Los Datos Personales, provienen de la información recolectada en virtud de vínculos propios del desarrollo de su objeto social, comerciales, contractuales, laborales, o de cualquier otra índole.

Al momento de la recolección de los Datos Personales, las compañías afiliadas al Grupo <a> solicitarán a los Titulares la Autorización para el Tratamiento de los mismos, de manera previa, expresa, e informando a estos sobre: (i) los Tratamientos que realizarán las compañías afiliadas al Grupo <a> y las finalidades específicas de estos; (ii) la libertad de responder las preguntas dirigidas a menores de edad o sobre Datos Sensibles; (iii) los derechos que tienen los Titulares frente a las compañías afiliadas al Grupo <a> y a los Encargados y Responsables del Tratamiento, y los medios para ejercerlos; y (iv) los medios por los cuales pueden conocer y tener acceso a la presente Política.

Los Datos Personales recolectados por las compañías afiliadas al Grupo <a> son almacenados en medios físicos y digitales, propios o contratados con proveedores especializados, procurando salvaguardar la confidencialidad y seguridad de la información personal de los Titulares.

La autorización únicamente podrá obtenerse por conductas inequívocas del Titular del Dato Personal, las cuales permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento.

El consentimiento del Titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como: comunicación escrita, verbal, virtual o por conductas inequívocas.

La compañía Responsable del Tratamiento de los Datos Personales conservará pruebas de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información.

Cuando no se cuente con la autorización previa y expresa del Titular, las compañías afiliadas al Grupo <a> deberán abstenerse de realizar Tratamiento alguno sobre los Datos Personales, salvo que se trate de alguno de los siguientes eventos, en los cuales no es necesaria la autorización:

- a)** Adopción de medidas para la ejecución de un contrato celebrado con el titular.
- b)** Envío de información requerida por una autoridad judicial o administrativa, en ejercicio de sus funciones.

- c) Tratamiento para fines históricos, estadísticos o científicos.
- d) Tratamiento de Datos Personales de naturaleza pública, o aquellos relacionados con el registro civil de las personas.

6.4 Finalidades del Tratamiento de Datos Personales

Las compañías afiliadas al Grupo <a> garantizan que todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, uso, y divulgación de datos personales, se realizan en estricto cumplimiento de las leyes aplicables, incluidas la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, respetando los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida.

Para las bases de datos transversales del Grupo <a>, como las de clientes y proveedores, CHANEME COMERCIAL S.A. actúa como único Responsable del Tratamiento, mientras que las demás compañías afiliadas fungen como Encargadas del Tratamiento, procesando la información exclusivamente bajo sus directrices. Se establece como excepción clave a esta regla que la compañía CHM MINERIA S.A.S. es la única y exclusiva Responsable del Tratamiento de sus propias bases de datos de empleados y empleados, asumiendo de forma independiente todas las obligaciones legales que de ello se derivan.

Los Datos Personales de los Titulares son recolectados y tratados por las compañías afiliadas al Grupo <a> en desarrollo de su objeto social y con las siguientes finalidades:

6.4.1 Cumplimiento de su propósito organizacional

- a) Atender solicitudes de entes de control y otras partes interesadas, en cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias aplicables a las compañías afiliadas al Grupo <a>.
- b) Gestionar la comunicación con los Titulares de los Datos, mediante el envío de correos electrónicos y/o mensajes de texto para informar sobre el estado de trámites, servicios solicitados, investigaciones, eventos organizados y demás propósitos misionales.
- c) Realizar la transmisión de datos personales a encargados nacionales o internacionales,

con los que existe una relación operativa, a fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios y la operación de la entidad.

- d) Monitorear y evaluar la calidad del servicio prestado, con el propósito de mejorar la experiencia de los usuarios y optimizar los procesos internos de las compañías afiliadas al Grupo <a>.
- e) Informar a los titulares sobre nuevos productos o servicios, así como sobre cambios en los mismos, a través de diferentes canales de comunicación.
- f) Facilitar la gestión corporativa, permitiendo el suministro, compartición, envío o entrega de datos personales a las compañías afiliadas al Grupo <a>, en caso de que dicha información sea requerida para los fines establecidos en esta política.

6.4.2 Plataforma E-commerce

- a) Gestionar la información personal de los usuarios para garantizar su correcta identificación y habilitación en la plataforma.
- b) Garantizar la veracidad y actualización de los datos personales, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios a través de la plataforma.
- c) Recabar, custodiar, manejar y utilizar la información para realizar control y prevención del fraude, control y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- d) Brindar un correcto almacenamiento a los Datos Personales obtenidos a través de las compras realizadas en la tienda virtual, así como aquellos derivados de la comunicación que los usuarios establezcan mediante la funcionalidad de WhatsApp disponible en la misma, canal por el cual serán atendidos por un asesor para efectos de gestionar la transacción correspondiente.
- e) Elaborar y mantener un registro de las operaciones que se realicen en la plataforma, así como entregar información acerca de las mismas y darle el seguimiento correspondiente.
- f) Poner a disposición de los usuarios de la plataforma un sistema de pagos online, rápido y eficaz.
- g) Administrar y estructurar la información de los usuarios para mejorar la prestación de los servicios y la experiencia en la plataforma.
- h) Utilizar los datos suministrados en campañas de comunicación, divulgación y promoción u oferta de productos, actividades o servicios desarrollados como parte de las estrategias comerciales adoptadas. La integración de la información a estas estrategias podrá estar relacionada con el ofrecimiento de portafolios de productos o servicios, referencias comerciales de experiencia, investigación de mercados, análisis estadísticos, realización de encuestas sobre satisfacción, entre otros.

- i) Conservar registros históricos de la información recopilada y mantener contacto con los aliados o clientes.
- j) Mejorar las iniciativas comerciales o promocionales y analizar las páginas visitadas, las búsquedas realizadas por los usuarios. Esto con el fin de mejorar la oferta de contenidos y artículos, personalizar dichos contenidos, su presentación y servicio a través de la plataforma.
- k) Realizar procesos de validación y verificación de referencias comerciales en el marco de la relación contractual con aliados y clientes.
- l) Realizar actividades de fidelización y mercadeo mediante diversos canales de comunicación, siempre que el usuario haya otorgado su consentimiento previo.
- m) Compartir información con las compañías afiliadas al Grupo <a>, terceros, proveedores y accionistas en la medida en que sea necesario para la gestión administrativa y operativa de la plataforma, bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad.
- n) Proporcionar los datos necesarios para procesar los pedidos y facilitar su entrega a través de las empresas encargadas del envío.

6.4.3 Control de Acceso Físico y Lógico

- a) Administrar los accesos del personal y visitantes a las instalaciones de las compañías afiliadas al Grupo <a>, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad y evitando el ingreso no autorizado.
- b) Implementar sistemas de videovigilancia con fines de seguridad y prevención de incidentes en las instalaciones de las compañías afiliadas al Grupo <a>, en cumplimiento de la normativa vigente.
- c) Administrar y controlar el acceso a los sistemas de información, aplicaciones y plataformas digitales de las compañías afiliadas al Grupo <a>, garantizando la seguridad de la información y la prevención de accesos no autorizados.
- d) Supervisar y gestionar el acceso de funcionarios y visitantes a las instalaciones con el fin de garantizar la seguridad del personal y de los activos de las compañías afiliadas al Grupo <a>.
- e) Utilizar tecnologías de autenticación biométrica para reforzar la seguridad en el acceso de los colaboradores y la gestión de emergencias en las instalaciones de las compañías afiliadas al Grupo <a>, bajo estrictas medidas de protección y confidencialidad de los datos personales, conforme a la normativa vigente.

6.4.4 Gestión interna de la compañía

- a) Gestionar y ejecutar procesos de control disciplinario conforme a las normas y procedimientos internos de las compañías afiliadas al Grupo <a>, garantizando la debida diligencia y el respeto a los derechos de los colaboradores.
- b) Administrar y coordinar la divulgación de información corporativa a través de medios de comunicación internos y externos, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y de protección de datos personales.
- c) Realizar análisis de datos y estudios estadísticos para la optimización de procesos internos, la toma de decisiones estratégicas y la medición de indicadores de desempeño, asegurando la anonimización o seudonimización de los datos cuando sea posible.
- d) Optimizar y mantener la seguridad y operatividad de los servicios tecnológicos de la compañía, asegurando el cumplimiento de requisitos legales aplicables en materia de protección de datos y ciberseguridad.
- e) Recolectar y analizar información sobre la navegación en el sitio web de las compañías afiliadas al Grupo <a>, incluyendo dirección IP, tipo de navegador, idioma, horarios de acceso y páginas visitadas. Esto con el propósito de mejorar la experiencia del usuario y optimizar los servicios digitales, en cumplimiento de la política de privacidad y las normativas de protección de datos aplicables.

6.4.5 Relacionadas al Talento y Cultura

- a) Gestionar la afiliación, actualización y aportes al sistema de seguridad social y demás entidades relacionadas con la seguridad y bienestar laboral, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la seguridad en la transferencia de datos personales a terceros.
- b) Dar cumplimiento a requerimientos judiciales, administrativos y regulatorios emitidos por entidades de control, garantizando la protección de los derechos de los titulares.
- c) Administrar y ejecutar los procesos contables de liquidación y pago de nómina, asegurando el cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias.
- d) Gestionar el cumplimiento de obligaciones laborales y contractuales, tanto legales como extralegales, derivadas de la relación laboral con la compañía.
- e) Facilitar auditorías internas y externas relacionadas con la gestión de nómina, talento y cultura, garantizando la confidencialidad y seguridad de los datos personales tratados en estos procesos.
- f) Ejecutar análisis estadísticos para la optimización de la gestión de nómina y programas de bienestar laboral, asegurando enmascarar los datos personales cuando sea viable.

- g) Diseñar e implementar programas de capacitación y desarrollo profesional para empleados, promoviendo la mejora continua y el crecimiento laboral.
- h) Transferir datos personales a entidades bancarias para la gestión de pagos salariales, prestaciones sociales y demás conceptos asociados a la relación laboral.
- i) Gestionar la comunicación con familiares, dependientes económicos y/o beneficiarios en situaciones que requieran su intervención, garantizando la seguridad y confidencialidad de los datos personales tratados.
- j) Incluir a los colaboradores en programas de bienestar, recreación y capacitación promovidos por las compañías afiliadas al Grupo <a>, asegurando el tratamiento adecuado de los datos personales y, en caso de datos sensibles, obteniendo el consentimiento informado de los titulares.
- k) Desarrollar programas de recreación, capacitación y bienestar familiar para empleados y sus familias, garantizando la protección de datos personales de menores de edad y su tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el interés superior del menor.
- l) Implementar mecanismos de autenticación y control de acceso mediante tecnologías biométricas u otros métodos, garantizando la seguridad de la información y el cumplimiento de la normativa de protección de datos sensibles.
- m) Administrar los procesos de selección, evaluación de competencias y gestión de talento humano, incluyendo la verificación de identidad y referencias personales y laborales de aspirantes y empleados.
- n) Recolectar y tratar sus datos personales, biométricos, de imagen y fotografías con la finalidad de gestionar adecuadamente su relación laboral o contractual.
- o) Compartir datos personales con las compañías afiliadas al Grupo <a>, exclusivamente para la gestión administrativa, operativa y de talento y cultura, en cumplimiento de la normatividad de protección de datos personales y garantizando medidas adecuadas de seguridad y confidencialidad.

6.4.6 Atención al Cliente y/o Contraparte

- a) Gestionar trámites, solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias a través de los canales oficiales de las compañías afiliadas al Grupo <a>, garantizando el cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- b) Monitorear y evaluar la satisfacción del cliente mediante encuestas y formularios con el fin de mejorar la prestación del servicio.
- c) Definir y segmentar perfiles de clientes para optimizar la experiencia y el servicio,

asegurando el respeto a sus derechos en caso de tratamientos automatizados.

- d) Segmentar clientes y/o contrapartes en función de la administración de sistemas de gestión y cumplimiento normativo, garantizando que el tratamiento se haga conforme a la ley.
- e) Administrar programas de fidelización, beneficios y recompensas para clientes y/o contrapartes, con el propósito de fortalecer la relación comercial y mejorar la experiencia del usuario.
- f) Gestionar todas las fases contractuales entre las partes (Clientes y Compañía) para la atención de órdenes de compra y/o necesidades del cliente, finalizando con la gestión de cartera de manera adecuada y conforme a la normativa aplicable.
- g) Brindar atención y soporte técnico a los clientes y/o contrapartes en el uso de productos o servicios, incluyendo la resolución de incidentes, asistencia técnica y soporte postventa.
- h) Gestionar procesos de garantías y devoluciones, asegurando el cumplimiento de los términos y condiciones aplicables a productos y servicios ofrecidos.
- i) Informar a los clientes y/o contrapartes sobre cambios en políticas, términos y condiciones de servicio, garantizando la transparencia y el cumplimiento normativo.
- j) Implementar controles para la prevención del fraude y la seguridad en las transacciones, verificando la identidad de clientes y/o contrapartes y previniendo suplantaciones o actividades fraudulentas.

6.4.7 Gestión y Participación en Eventos y Reuniones

- a) Supervisar la asistencia y participación en eventos y reuniones organizados por las compañías afiliadas al Grupo <a> con fines administrativos, de seguimiento y mejora de los procesos.
- b) Contactar a los titulares a través de correo electrónico, SMS, chat, llamadas telefónicas u otros medios, para enviar noticias relacionadas con eventos, mejoras en los servicios, actualizaciones de información y atención a requerimientos. Los titulares podrán solicitar la exclusión de estas comunicaciones en cualquier momento.
- c) Organizar campañas y actividades de divulgación y capacitación sobre los servicios corporativos, asegurando el tratamiento adecuado de los datos personales de los participantes.
- d) Registrar imágenes o videos como soporte y evidencia de los eventos y actividades realizadas, garantizando el respeto a los derechos de imagen de los participantes y obteniendo su consentimiento previo en caso de divulgación en medios públicos.

6.4.8 Relaciones con Contratistas y Proveedores de Servicios

- a) Gestionar los procesos de contratación, incluyendo estudios previos, evaluación de idoneidad y cumplimiento normativo en las etapas precontractuales y contractuales, para garantizar la continuidad operativa de las compañías afiliadas al Grupo <a>, así como el logro de sus objetivos estratégicos.
- b) Llevar a cabo la selección, contratación y vinculación de contratistas para la prestación de servicios, incluyendo la verificación de antecedentes y referencias laborales.
- c) Supervisar el cumplimiento de obligaciones contractuales y legales de los proveedores y contratistas, incluyendo auditorías y revisiones periódicas.
- d) Gestionar pagos, facturación y obligaciones tributarias derivadas de la relación contractual con los proveedores y contratistas.
- e) Administrar mecanismos de seguridad y acceso a instalaciones, sistemas o información de las compañías afiliadas al Grupo <a> para contratistas y proveedores, garantizando la protección de los activos corporativos.
- f) Transferir datos personales a empresas con las que se establezcan alianzas, convenios o contratos, con el fin de fortalecer las operaciones corporativas, optimizar la gestión administrativa y facilitar la interoperabilidad, asegurando medidas de seguridad adecuadas y en cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- g) Realizar estudios de satisfacción y evaluación del desempeño de contratistas y proveedores, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

6.5 Tratamiento de los Datos Personales

6.5.1 Tratamiento de Datos Personales

El Tratamiento de los Datos Personales por parte del Responsable de las Bases de Datos se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, las normas que los adicionen, modifiquen o deroguen, así como con lo establecido en la presente Política y en las autorizaciones otorgadas para dicho Tratamiento.

6.5.2 Límite temporal del Tratamiento de Datos Personales

Las compañías afiliadas al Grupo <a> darán Tratamiento a los Datos Personales por el término que sea razonable y necesario, el cual no será inferior al término de duración de la respectiva compañía o de la relación contractual, legal o comercial que se tenga con el Titular de los Datos Personales. Una vez cese la finalidad o la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos serán eliminados de las Bases de Datos de las compañías afiliadas al Grupo <a> o serán archivados bajo medidas de seguridad adecuadas, a efectos de sólo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

6.5.3 Tipo de Datos Personales que son tratados por las Compañías

En desarrollo de las finalidades antes descritas, las compañías afiliadas al Grupo <a> recolectan y realizan el Tratamiento de los Datos Personales de los Titulares, entre los cuales se encuentran, pero sin limitarse, datos de identificación de los Titulares, datos de contacto, datos de ubicación, lugar y fecha de nacimiento, información socioeconómica, estado civil, género, edad, datos biométricos, antecedentes judiciales o disciplinarios, información laboral y académica, información de salud, imágenes y videos, Datos Sensibles, entre otros.

En el evento en que las compañías afiliadas al Grupo <a> recolecten y den Tratamiento a Datos Personales de niños, niñas y adolescentes, se respetará el interés superior de estos y sus derechos fundamentales. Las compañías afiliadas al Grupo <a> solicitarán la respectiva autorización para el Tratamiento de los Datos Personales al representante del niño, niña o adolescente, garantizando en todo caso el derecho del menor a ser escuchado.

En el Tratamiento de Datos Sensibles, la Compañía dará estricto cumplimiento a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012, así como a los derechos fundamentales que amparan este tipo de información. Ninguna de las actividades desarrolladas por las compañías afiliadas al Grupo <a> estará supeditada a la entrega de Datos Sensibles por parte del Titular, salvo que exista una obligación legal que así lo exija. Todo lo relacionado con el Ciclo de Vida de los Datos Sensibles será regulado en el procedimiento correspondiente.

6.5.4 Deberes de las Compañías como Encargadas del Tratamiento de Datos Personales

Las compañías afiliadas al Grupo <a> que actúan en calidad de Encargado del Tratamiento, tratarán los Datos Personales de los Titulares que sean proporcionados por terceros con los que exista un vínculo contractual, cumpliendo en estos casos con los deberes establecidos en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012.

6.5.5 Transmisión y Transferencia de Datos Personales

Las compañías afiliadas al Grupo <a> podrán transmitir o transferir los Datos Personales recolectados a terceros ubicados en Colombia o en el exterior, para el ejercicio de cualquiera de las finalidades antes descritas. En todo caso, las compañías afiliadas al Grupo <a> adoptarán las medidas legales y tecnológicas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los Datos Personales, y exigirán a los Encargados del Tratamiento el cumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012.

Para la Transferencia de Datos Personales de los Titulares, las compañías afiliadas al Grupo <a> tomarán las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con las compañías afiliadas al Grupo <a> o los fines autorizados por el Titular de manera expresa, y solamente mientras esta autorización esté vigente. No podrá ser usada o destinada para propósitos o fines diferentes. También se celebrarán acuerdos de confidencialidad y se establecerán obligaciones Responsable-Encargado cuando el tipo de entrega lo amerite.

6.5.6 Uso de cookies

Las compañías afiliadas al Grupo <a> podrán hacer uso de cookies para mejorar sus plataformas o sitios web y la experiencia de navegación; y para adaptar la publicidad y el contenido que el Titular visualice. El Titular podrá modificar sus preferencias sobre el uso de cookies entendiendo

que algunas restricciones de cookies implican dejar de aprovechar al máximo las ventajas disponibles en las plataformas o sitios web.

La información que se recopila mediante las cookies se encuentra cifrada y no podrá ser utilizada para identificar y/o revelar la información del usuario. De igual forma no se recopilarán datos de los usuarios, tales como: número de tarjetas débito o crédito u otra información de carácter financiero o crediticio.

6.5.7 E-commerce

En la plataforma de comercio electrónico, las compañías afiliadas al Grupo <a> realizan el Tratamiento de Datos Personales de los usuarios con el objetivo de ofrecer una experiencia segura, eficiente y personalizada. La información recopilada es utilizada para garantizar la correcta identificación y habilitación de los usuarios, así como para asegurar la veracidad y actualización de sus datos, elementos esenciales para la adecuada prestación de los servicios ofrecidos a través de este canal.

La plataforma recaba y gestiona la información personal para facilitar el desarrollo de las operaciones comerciales, incluyendo el procesamiento de pedidos y la entrega física de los mismos por parte de empresas aliadas. Para ello, se mantiene un registro detallado de las transacciones realizadas, permitiendo su seguimiento y trazabilidad. Asimismo, se dispone de un sistema de pagos en línea confiable y ágil, y se ofrece atención personalizada mediante canales de contacto como el botón de WhatsApp disponible en la tienda.

Los datos también son utilizados para prevenir y controlar riesgos asociados al fraude, el lavado de activos y la financiación del terrorismo, cumpliendo con los requisitos legales y regulatorios aplicables. En el marco de las relaciones contractuales con aliados y clientes, se llevan a cabo procesos de validación de identidad y revisión de información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones legales y operativas.

La información recopilada permite estructurar y administrar perfiles de usuario con el fin de mejorar continuamente la oferta de servicios y contenidos, así como personalizar la navegación, el diseño y la presentación de la plataforma. También se realiza análisis del comportamiento de navegación, búsquedas y preferencias, lo que contribuye a perfeccionar las estrategias comerciales y promocionales.

Con el consentimiento previo del Titular, cuando sea requerido, los datos pueden ser utilizados para el desarrollo de campañas de comunicación, divulgación, promoción y oferta de productos o servicios, así como para actividades de fidelización a través de diversos canales. Estas acciones pueden incluir el análisis estadístico, estudios de mercado, encuestas de satisfacción y el ofrecimiento de portafolios adecuados a los intereses del usuario.

Finalmente, la información podrá ser compartida con terceros proveedores, aliados estratégicos y accionistas, únicamente en la medida en que sea necesario para el funcionamiento operativo y administrativo de la plataforma, bajo estrictas condiciones de seguridad y confidencialidad. También se conservan registros históricos de la información y se mantiene contacto con clientes y aliados para fines relacionados con la continuidad de la relación comercial.

6.6. Derechos del Titular de los Datos Personales

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que sean objeto de Tratamiento.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a las compañías afiliadas al Grupo <a>, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado, previa solicitud dirigida a las compañías afiliadas al Grupo <a> (Responsable) o al Encargado del Tratamiento, acerca del uso que se le ha dado a sus Datos Personales.
- d) Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a la Compañía (Responsable) o Encargados del Tratamiento. El derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos

parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- e) Presentar solicitudes y reclamos relacionados con la regulación vigente en materia de Protección de Datos Personales.
- f) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los Datos Personales, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- g) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- h) Abstenerse de dar respuesta a preguntas sobre Datos Sensibles, o sobre Datos Personales de los niños, niñas y adolescentes.

6.7 Procedimiento para la atención de consultas, quejas y reclamos

Los procedimientos establecidos por las compañías afiliadas al Grupo <a> para garantizar los derechos de los Titulares podrán ser ejercidos:

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el Responsable del Tratamiento.
- b) Por sus Causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e) Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

6.7.1 Procedimiento para la atención de consultas

El Titular podrá presentar consultas a las compañías afiliadas al Grupo <a> para efectos de:

- a) Conocer el uso dado a sus Datos Personales.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a las compañías afiliadas al Grupo <a>.
- c) Acceder a sus Datos Personales que se encuentren en los sistemas de las compañías afiliadas al Grupo <a>.

Las consultas deberán ser presentadas indicando en el asunto del mensaje “Ejercicio del derecho de acceso o consulta”.

Las consultas presentadas serán atendidas por la Compañía, en su calidad de Responsable del Tratamiento de los Datos Personales, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recepción. En caso de que la consulta se encuentre incompleta, se requerirá al Titular para que aporte la información o documentación faltante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el Titular lo haya atendido, se entenderá que ha desistido de su solicitud. El plazo de respuesta podrá ampliarse por hasta cinco (5) días hábiles adicionales, cuando no sea posible atender la consulta dentro del término inicial, situación que será informada oportunamente al Titular.

6.7.2 Procedimiento para la atención de reclamos

El Titular podrá presentar reclamos a la Compañía en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales para efectos de:

- a)** Informar un indebido Tratamiento efectuado a sus Datos Personales.
- b)** Corregir, actualizar o solicitar la supresión de sus Datos Personales.
- c)** Revocar la Autorización para el Tratamiento de sus Datos Personales.

La Compañía, en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, dará respuesta a los reclamos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En caso de que el reclamo se encuentre incompleto, requerirá al Titular para que aporte la información o documentación faltante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación. Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el Titular lo haya atendido, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El plazo para responder los reclamos podrá ampliarse por un máximo de ocho (8) días hábiles adicionales, cuando no sea posible atenderlos dentro del término inicial. Esta situación será informada oportunamente al Titular por la Compañía en su calidad de Responsable del Tratamiento de los Datos Personales.

Es importante advertir que la solicitud de supresión de la información o la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular mantenga un deber legal o contractual vigente con las compañías afiliadas al Grupo <a>.

6.8 Canales de atención de consultas, quejas y reclamos

Para presentar consultas o reclamaciones, ampliar información, consultar sus Datos Personales, solicitar su modificación, actualización, rectificación o supresión, o revocar la autorización para su Tratamiento, puede comunicarse a través de los correos electrónicos de las compañías afiliadas al Grupo <a>, así como por medio de las páginas web aquí indicadas.

El área responsable de atender estas solicitudes es el área de Cumplimiento Normativo, a través del Oficial de Protección de Datos Personales. Toda persona vinculada, por cualquier medio, con las compañías afiliadas al Grupo <a>, así como sus empleados, clientes y/o proveedores, podrá dirigirse a la Compañía, en su calidad de Responsable del Tratamiento, para la atención de sus requerimientos.

6.8.1 Empresa Responsable del Tratamiento de Datos Personales

- **Chaneme Comercial S.A.**
NIT: 830.065.609-5
Teléfono: (601) 447 05 55
Página web: www.chaneme.com.co
Correo electrónico: DatosPersonales.Chaneme@somosgrupo-a.com
Dirección: Av. Americas Nro. 50 - 51, Bogotá.
- **Chm Minería S.A.S**
NIT: 900.612.501-1
Teléfono: (605) 316 07 10
Página web: www.chmmineria.com.co
Correo electrónico: DatosPersonales.CHM@somosgrupo-a.com
Dirección: Calle 30 #6B - 25 Esquina. Barranquilla, Atlántico.
- **Fundación Neme**

NIT: 800.097.343-1

Teléfono: (601) 443 00 40

Página web: www.fundacionneme.org

Correo electrónico: DatosPersonales.fundacionneme@somosgrupo-a.com

Dirección: Cra 7 # 26 - 20 Edificio Tequendama. Piso 21.

6.8.2 Empresas Encargadas del Tratamiento de Datos Personales

- **Bonem S.A.**

NIT: 890.901.866-7

Teléfono: (601) 360 40 40

Página web: www.bonem.com.co

Correo electrónico: DatosPersonales.Bonem@somosgrupo-a.com

Dirección: Cl 6 Sur 50 C - 104, Medellín.

- **Chaid Neme Hermanos S.A.**

NIT: 860.000.537-3

Teléfono: (601) 210 56 11

Página web: www.grupoa.co

Correo electrónico: DatosPersonales.ChaidNeme@somosgrupo-a.com

Dirección: Cra 7 Nro. 26 - 20 P 22, Bogotá.

- **Colombiana de Frenos Cofre S.A.**

NIT: 860.004.655-2

Teléfono: (601) 4150300

Página web: www.cofre.com.co

Correo electrónico: DatosPersonales.Cofre@somosgrupo-a.com

Dirección: Cl 22B Nro. 126-02, Bogotá.

- **Fundación Neme**

NIT: 800.097.343-1

Teléfono: (601) 443 00 40

Página web: www.fundacionneme.org

Correo electrónico: DatosPersonales.fundacionneme@somosgrupo-a.com

Dirección: Cra 7 # 26 - 20 Edificio Tequendama. Piso 21

- **Gabriel de Colombia S.A.**

NIT: 860.515.812-5

Teléfono: (601) 601 48 00

Página web: www.gabriel.com.co

Correo electrónico: DatosPersonales.Gabriel@somosgrupo-a.com

Dirección: Av. Americas Nro. 50 - 51, Bogotá.

- **HNN & Cia. S.A.S.**

NIT: 830.140.271-0

Teléfono: (601) 210 56 11

Página web: www.grupoa.co

Correo electrónico: DatosPersonales.HNN@somosgrupo-a.com

Dirección: Cra 7 Nro. 26 - 20 P 22, Bogotá.

- **Incolbest S.A.**

NIT: 860.054.886-0

Teléfono: (601) 555 10 00

Página web: www.incolbest.com

Correo electrónico: DatosPersonales.Incolbest@somosgrupo-a.com

Dirección: Ac 17 Nro. 123 B - 49, Bogotá.

- **Industrias Metalicas Asociadas Imal S.A.**

NIT: 860.001.781-9

Teléfono: (601) 555 13 33

Página web: www.imal.com.co

Correo electrónico: DatosPersonales.Imal@somosgrupo-a.com

Dirección: Calle 22B Nro. 127 - 69, Bogotá.

- **Inversiones NEMOR S.A.S**

NIT: 900.126.017

Teléfono: (601) 210 56 11

Página web: www.grupoa.co

Correo electrónico: DatosPersonales.Nemor@somosgrupo-a.com

Dirección: Cra 7 Nro. 26 - 20 P 22, Bogotá.

- **Manufacturas de Aluminio Madeal S.A.**

NIT: 800.051.838-5

Teléfono: (606) 895 01 07

Página web: www.madeal.com.co

Correo electrónico: DatosPersonales.Madeal@somosgrupo-a.com

Dirección: Cl 22B Nro. 126 - 02, Bogotá.

- **Nemefun S.A.**

NIT: 900.174.535

Teléfono: (601) 210 56 11

Página web: www.grupoa.co

Correo electrónico: DatosPersonales.Nemefun@somosgrupo-a.com

Dirección: Cra 7 Nro. 26 - 20 P 22, Bogotá.

- **Nemincol S.A.S**

NIT: 900.165.546-2

Teléfono: (601) 210 56 11

Página web: www.grupoa.co

Correo electrónico: DatosPersonales.Nemincol@somosgrupo-a.com

Dirección: Cra 7 Nro. 26 - 20 P 22, Bogotá.

- **Plásticos y Cauchos - Placa S.A.**

NIT: 860.533.798-6

Teléfono: (601) 368 11 91

Página web: www.placa.com.co

Correo electrónico: DatosPersonales.Placa@somosgrupo-a.com

Dirección: Cra 43 Nro. 14 - 79, Bogotá.

- **TGS Transport Global Suppliers S.A.S.**

NIT: 900.447.550-3

Teléfono: (605) 642 99 00

Página web: www.grupoa.co

Correo electrónico: DatosPersonales.TGS@somosgrupo-a.com

Dirección: Km 9 Vía Mamonal Zona Franca de la Candelaria F.40-43, Cartagena.

Los Titulares deben incluir en la consulta o reclamo que presenten a la Compañía en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales:

- a) Nombre y apellidos del Titular.
- b) Datos de contacto del Titular, incluyendo dirección física o correo electrónico, y teléfonos de contacto.
- c) Fotocopia del documento de identidad del Titular, o del representante junto con los documentos que acrediten tal representación.
- d) Los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo.
- e) La petición concreta.
- f) Los documentos que quieran hacer valer.
- g) Número de identificación y firma.

6.9 Programas de Formación

Las compañías afiliadas al Grupo <a> se comprometen a ofrecer capacitaciones a sus empleados que participen en los procesos de Tratamiento de Datos Personales, a fin de que conozcan la presente Política, sus responsabilidades y los procedimientos que deben seguir para garantizar un Tratamiento adecuado de los Datos Personales.

6.10 Vigencia y modificación de la Política de Tratamiento de Datos Personales

La presente Política podrá ser modificada en cualquier momento para adaptarse a cambios legislativos, jurisprudenciales o a la incorporación de mejores prácticas en materia de protección de Datos Personales. Cuando se presenten cambios sustanciales en su contenido —especialmente en lo relacionado con la identificación del Responsable del Tratamiento o con la finalidad del mismo— que puedan afectar los términos de la autorización otorgada, el Responsable comunicará dichos cambios al Titular, ya sea con antelación o, como máximo, al momento de su implementación. Esta comunicación se realizará a través del sitio web de las compañías afiliadas al Grupo <a>, donde se publicará la versión actualizada de la Política junto con la fecha de entrada en vigencia. Asimismo, si el cambio implica una modificación en la finalidad del Tratamiento, el Responsable deberá obtener una nueva autorización por parte del Titular.



7. Referencias

N/A



8. Control de Cambios

La presente Política rige a partir de su publicación, cuya fecha se indica más adelante en este documento.

Versión	Cambio Realizado	Motivo	Fecha
1	N/A.	Creación del documento	17/10/2025
2	Se actualiza el alcance en donde se incluye la Fundación Neme.	Actualización documental	3/12/2025

1